



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

379-15

20 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 19.011/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CD - N° 355/15, se convoca a concurso el mencionado cargo, y se establece el Período de Inscripción de postulantes.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios, fue homologado por Decreto PEN N° 1.246/15, y entró en vigencia a partir del 03 de Julio de 2.015.

Que el referido Convenio rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias, deberes del empleador, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que el Convenio demandará la adecuación de las normas internas de la Universidad Nacional de Salta, y hasta que ello ocurra, resulta necesario dejar en suspenso concursos y evaluaciones de permanencia que se encuentren en marcha.

Que por Resolución CS N° 276/15, se suspende por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.

Que de las presentes actuaciones se observa, que es el segundo concurso de la docente Silvana Pamela CAJAL de HUCENA, quién se encuentra designada actualmente en la asignatura.

Que es necesario emitir el acto administrativo, suspendiendo la tramitación del presente concurso.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

379-15

20 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 19.011/15

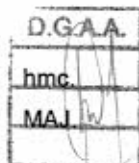
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender por el término de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición, el segundo Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, de la Docente Silvana Pamela CAJAL de HUCENA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, TULC. Silvana Pamela CAJAL de HUCENA, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa